

# La ordenanza municipal de Igualdad de Ermua se presentará este mismo año

Este documento permite a los ayuntamientos dotarse de seguridad jurídica para favorecer avances en la Igualdad entre mujeres y hombres

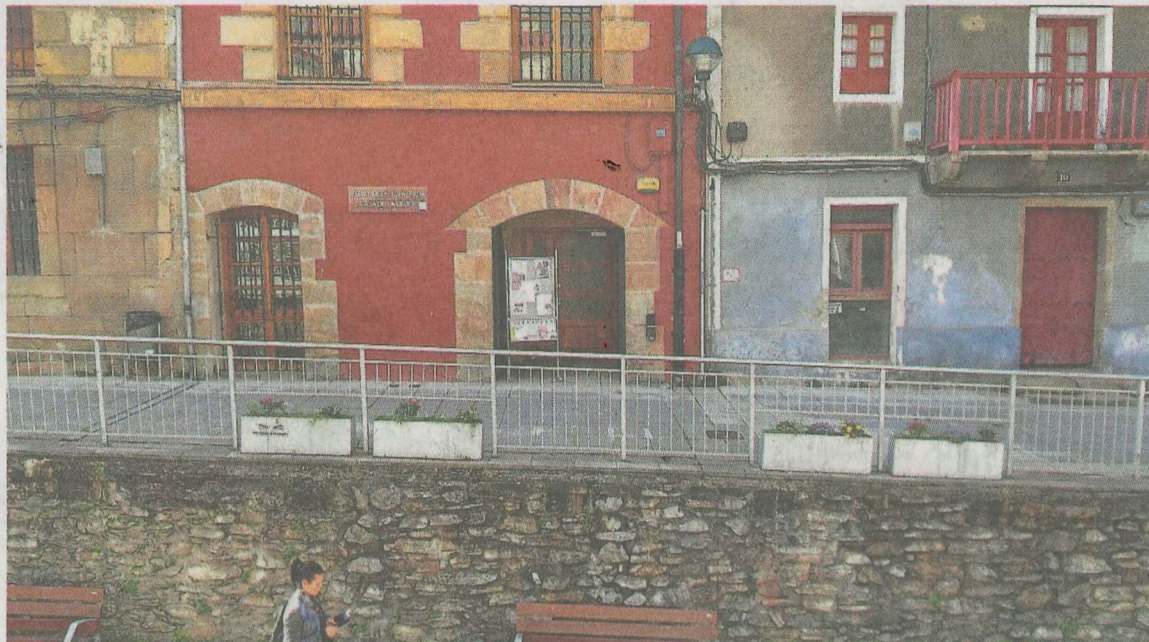
AINHOA LASUEN

ERMUA. La ordenanza municipal de Igualdad entre mujeres y hombres de la villa se presentará en el último cuatrimestre de este año, según se adelantó durante la presentación de la memoria de las actividades y actuaciones fomentadas por el Área de Igualdad del municipio.

Una vez realizado el trabajo por parte de la consultoría especializada contratada por el Ayuntamiento de Ermua, este documento ya ha pasado la fase de revisión interna por parte de los servicios jurídicos municipales, lo que permitirá que posteriormente sea presentada a los corporativos ermua en los próximos meses de 2023 para ser aprobada este mismo año.

Según recoge Emakunde, esta ordenanza municipal «posibilita a los ayuntamientos dotarse de un instrumento jurídico fundamental, con gran potencial para favorecer avances sustanciales en el camino hacia la Igualdad de mujeres y hombres».

Por una parte, esta ordenanza aborda el fenómeno de la discriminación de las mujeres de forma global y multisectorial, incidiendo en los distintos ámbitos en que dicha discriminación se manifiesta (participación sociopolítica, educación, trabajo, cultura, medios de comunicación, salud, violencia, etc.) y, planteando, además, la creación de es-



La gestión de la ordenanza se ha promovido desde la Casa y el Consejo de la Mujer de Ermua. A. L.

estructuras y la adopción de medidas concretas y de calado con el fin de garantizar la aplicación práctica y efectiva del derecho a la igualdad.

## Competencia propia local

Estas nuevas ordenanzas locales posibilitan que la Igualdad sea una competencia propia de los Ayuntamientos además de imponer a todas las administraciones públicas vascas el deber de consignar y especificar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en la ley.

Además, la ordenanza local permite nutrir de otros instrumentos, que van a ser claves en el impulso de la Igualdad a nivel local, no solo en Euskadi sino también en Europa, por ejemplo, contando con la Carta Europea

por los Derechos de Igualdad en la vida local.

La ordenanza será, además, para la Técnica de Igualdad municipal, un instrumento de legitimación de la labor que realiza, tanto en lo relativo a la creación de estructuras como a la transversalidad o el trabajo político.

El documento define también el papel que otras instituciones juegan para apoyar la labor de los ayuntamientos en el impulso de la Igualdad favoreciendo la gobernanza multinivel en materia de Igualdad.

Esto supone también un compromiso a nivel local, ya que el consistorio deberá adecuar y crear estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género; ejecutar medidas de acción positiva; programar en el marco de la planificación general y la programación de la Diputación; adecuar y

mantener estadísticas actualizadas en el ámbito local y realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres del municipio; organizar actividades de sensibilización y toma de medidas para la Igualdad, entre otras medidas para establecer recursos y servicios socio-comunitarios para la conciliación o los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple de ámbito local, entre otras muchas actuaciones.

## Después el Plan de Igualdad

Tras la presentación de estas ordenanzas también se hará público el cuarto Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Ermua, que ya ha sido trabajado por todos los grupos políticos de la corporación y ha recibido ya el visto bueno del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde.

# La Escuela de Pintura expone los trabajos de su alumnado en un audiovisual

A. LASUEN

ERMUA. La Escuela municipal de Pintura de Ermua ha concluido el curso lectivo, en el que ha contado con más de un centenar de artistas. Al no contar con la posibilidad de realizar la exposición física de sus trabajos, debido a que las salas de exposiciones de Lobiano no se encuentran aún disponibles por las obras de la biblioteca, en esta ocasión, han elaborado un vídeo para exponer y dar visibilidad a los trabajos realizados por su alumnado. Por tanto, este año la exposición será virtual y se ofrecerá a través del canal del Ayuntamiento de Ermua en YouTube o con enlace directo en la portada de la web municipal ([www.ermua.eus](http://www.ermua.eus)).

Asimismo, las profesoras anuncian que está abierta la inscripción para el próximo curso, para personas de todas las edades, a partir de primero de Educación Primaria. Para ampliar información o materializar la inscripción, las personas interesadas deberán acudir a Lobiano de lunes a jueves, de 15.00 a 20.00 horas, a las instalaciones de la Escuela de pintura.

En horario de mañana, se puede facilitar un teléfono de contacto en el mostrador de acceso en la planta baja de Lobiano. Posteriormente, se pondrán en contacto con la persona interesada.

Para consultar cualquier información se puede escribir al correo electrónico [irazki.esqueladepintura@gmail.com](mailto:irazki.esqueladepintura@gmail.com).

## TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINTZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia 112	
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

## CARTELERA DE CINE

### EIBAR

<b>COLISEO</b> Merkatu Kalea, 2	
Indiana Jones y el diat del destino	19.30
Ruby: Aventuras de una kraken...	19.30
Sin malos rollos	19.30

### ERMUA

<b>ERMUA ANTZOKIA</b> Iparragirre, s/n	
No hay función	

## COMUNICACIONES

### AUTOBUSES

<b>EIBAR-SAN SEBASTIÁN</b>	
Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*	
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.	
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*	
*Salida desde Ermua diez minutos antes	

### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
---

Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.
---

### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.
--

### EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

### VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

### EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30
-----------------------------

### PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.
-------------------------------

### EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

### ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos de 8.00 a 21.00 cada hora.

### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

## TRENES

### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada
---

hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

### EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.
--

### ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.
---

### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.
---

### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.
--

## FARMACIAS

### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elortza-Elortza (Juan Gisasola kalea, 18).
---

### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alves Santos (Avda. Gipuzkoa, 46).
---

### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Sánchez Castaño (Julían Etxeberria, 7. Eibar).
--